# IV. Administración de Justicia

# TRIBUNAL DE CUENTAS

#### SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

#### Departamento Primero

#### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha siete de noviembre de dos mil tres, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A107/03, del ramo de Comunidades Autónomas (Consejería de Educación y Cultura), provincia de Guadalajara, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por valor de tres mil seiscientos cuarenta nueve euros con cuarenta y cinco céntimos (3.649,45 euros), como consecuencia de la presunta falta de justificación de las subvenciones concedidas por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el año 1996 al Ayuntamiento de Sigüenza y de la concedida por la Consejería de Industria y Trabajo en el mismo ejercicio al citado Ayuntamiento de Sigüenza; lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve

Madrid, 7 de noviembre de 2003.—El Letrado Secretario. Fdo.: Mariano F. Sola Fernández.—51.824.

## Departamento Tercero

#### Edicto

El Director Técnico del Departamento Tercero y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-106/03-0, en méritos a lo acordado en providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 5 de noviembre de 2003, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-106/03-0, del ramo Organismos Autónomos, Sevilla, como consecuencia de un presunto perjuicio ocasionado en el INEM-FORCEM.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 12 de noviembre de 2003.—El Director Técnico, Secretario del procedimiento: D. Navarro Corbacho.—Firmado y rubricado.—51.823.

# JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **BARCELONA**

### Edicto

Doña Blanca Uríos Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 47 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de quiebra necesaria número 562/2002-C2 (pieza cuarta) de la Compañía Mercantil Greengrape Hill, Sociedad Limitada, con sede social en Barcelona, avenida Diagonal, número 415, 3.º piso, representada por el Procurador Don Manuel Gramunt de Moragas, seguidos a instancia del acreedor entidad Lexton 3000, Sociedad Limitada, representada por la Procuradora Doña Ana M.ª Pujol Gimeno, y de conformidad con lo acordado en resolución de fecha de hoy, se convoca a los acreedores de la quebrada, para que el próximo día 29 de enero de 2004, a las 10 horas de su mañana, comparezcan en la Sala de Vistas, sita en Vía Lavetana, número 2, principal, de esta ciudad, a la celebración de la Junta de Acreedores para el examen y reconocimiento de créditos, habiéndose concedido un término hasta el día 12 de enero de 2004, inclusive, para que los acreedores presenten a los Síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de general conocimiento y a los efectos oportunos, libro el presente en Barcelona a 28 de octubre de 2003.—La Secretaria Judicial.—52.192.

#### HELLÍN

#### Edicto

Don/Doña Juan Miguel Ruiz Hernandez, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Hellin.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 416/2003 se sigue a instancia de Antonia Cuenca Sánchez expediente para la declaración de fallecimiento de Antonio Cuenca Lorenzo, natural de Agramon (Hellín—Albacete), de 84 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Estación número 11 de Agramón—Albacete, no teniéndose de él noticias desde que se incorporó a filas en la Guerra Civil Española, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Hellin, a 1 de septiembre de 2003.—El/La Juez.—El/La Secretario.—49.771.

y 2.a 27-11-2003

#### MADRID

#### Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 40

de Madrid en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra 924/2002, de por el presente se convoca a los acreedores de «Electronic Solutions Consulting Group Sociedad Anónima» para que el día 17 de diciembre de 2003 a las nueve horas asistan a la Junta General de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado.

Se previene a los acreedores que deberán, en el plazo de diez días siguientes a su citación, presentar a los Síndicos los documentos justificativos de su crédito acompañando copia literal para su cotejo y examen por los Síndicos con suficiente antelación a la celebración de la Junta, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Igualmente se les hace saber que el Comisario es don Manuel Buerto Sanz, con domicilio en calle José Ortega y Gasset, 61- bajo 3 de Madrid y los Síndicos son don Lucrecio López Vivar con domicilio en calle La Piedad 56 de Coslad, y don Antonio Pamos de la Hoz con domicilio en calle Príncipe de Vergara 205, Esc. 1- 1.º A, de Madrid.

Y para su publicación en el BOE, BOCAM, diario Marca y tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Madrid a 24 de octubre de 2003.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—53.179.

### MADRID

#### Edicto

Doña Elena Comes Muñoz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 3650/2003 B1, se sigue a instancia de Don Lorenzo Montoya Hernán expediente para la declaración de fallecimiento de Don Eusebio Montoya Hernán, nacido en La Serna del Monte (Madrid), el día 26 de septiembre de 1943, hijo de Ángel y de Eugenia, quien se ausentó de su último domicilio en Madrid, calle Aldea del Fresno, número 21, quien estuvo trabajando en una compañía naviera y desapareció sin dejar señas. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente Edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid, 6 de noviembre de 2003.—La Magistrada-Juez.—La Secretario.—52.118.

1.a 27-11-2003

## ÚBEDA

#### Edicto

Doña Marta Benavides Caballero, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Úbeda,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 328/2003 se sigue a instancia de Josefina Herrera Hidalgo expediente para la declaración de fallecimiento de José María Herrera López, natural de

Jodar (Jaén), vecino de Jodar, de 98 años de edad, que se ausentó de su último domicilio cuando fue llamado a filas en la guerra civil, no teniendose de él noticias desde la guerra civil española 1936-1939, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Úbeda, a 7 de octubre de 2003.—La Juez.El Secretario.—49.464. y 2.ª 27-11-2003

# **REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policia Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### Juzgados militares

Miguel Ángel Maho Nguema, hijo de Elías Manuel y de Honorata Elena, con DNI número 44.723.592, nacido el 15-03-1982, con domicilio Alcorcón (Madrid), calle Guindale, puerta 14, 2.º B, imputado en el procedimiento Dili-

gencias Preparatorias 25/19/03, por un presunto delito de Abandono de Destino, comparecerá en este Juzgado Togado Militar Territorial número 25, de Ceuta, en el término de 20 días, con el apercibimiento, en caso contrario, de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades, Fuerzas y Seguridad del Estado la busca y captura y prisión del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado Togado.

Ceuta, 12 de noviembre de 2003.—El Juez togado -51 928

#### Juzgados militares

Raúl Sánchez Casanova, hijo de Daniel y de Trinidad, con DNI número 45.105.579, nacido el 17 de diciembre de 1982, con domicilio conocido en calle Capitán Claudio Vázquez 4, Edificio la Reina, 4.º C, de Ceuta, imputado en el procedimiento Diligencia Preparatorias número 25/10/03, por un presunto delito de abandono de destino, comparecerá en este Juzgado Togado Militar Territorial número 25, de Ceuta, en el término de 20 días, con el apercibimiento, en caso contrario, de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades, Fuerzas y Seguridad del Estado la busca y captura y prisión del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado Togado

Ceuta, 12 de noviembre de 2003.—El Juez Togado Militar.—51.929.

#### **ANULACIONES**

## Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la Busca y Captura de Juan José Vega Martínez, hijo de Juan José y María Dolores, natural de Santander, nacido el 01-09-82, con D.N.I. número 71.147.016-N, inculpado en las Diligencias Preparatorias número 43/15/02, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos, por un presunto delito de «Abandono de destino».

A Coruña, 17 de noviembre de 2003.—Auditor Presidente.—51.945.

## Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de David Arbide Arana, hijo de Rafael y de Miren, natural de Bilbao, nacido el 26-02-81, con D.N.I. número 71.022.678, condenado en las Diligencias Preparatorias número 43/12/02, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos, por un presunto delito de «Abandono de destino».

A Coruña, 17 de noviembre de 2003.—Auditor Presidente.—51.946.